



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

ORDEN de 1 de Agosto de 2008, BOA 22/08/2008

Este / esta profesional tiene que trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

MODULOS PROFESIONALES

0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo
 0053. Logística sanitaria en emergencias.
 0054. Dotación sanitaria.
 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
 0057. Evacuación y traslado de pacientes.
 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible.

0060. Tele emergencias.
 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
 0062. Formación y orientación laboral.
 0063. Empresa e iniciativa emprendedora.
 0064. Formación en Centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Transporte sanitario SAN025_2

- UC0069_1
- UC0070_2
- UC0071_2
- UC0072_2

Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2

- UC0360_2
- UC0361_2
- UC0362_2
- UC0072_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

SANT0208 Transporte sanitario

SANT0108 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL